

Ayuntamiento de Lencayo. Sesión de 16 de Octubre, 1881

Presidencia de D. Luis Gariu

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales D. Ignacio M.^o Arana, D. José Ignacio Almondo, D. José Miguel Arce, D. Fernando Starán, D. Juan Fran.^{co} Aguirre, D. José M.^o Jusuasti, y D. Francisco Larrailaga, y dada lectura á la correspondencia oficial habida desde la última sesión por mi el infrascripto Secretario así como también á una instancia elevada por D.^a Dorotea Grausquin pidiendo suero al municipio, y otra reclamación al mismo de quinientos treinta y seis rs. hecha por Reverendas Monjas de este Concejo que resultaban á su favor procedentes de una liquidación verificada ante el Sr. Gobernador D. Silverio Chincurreta en letra otorgada en 21 de Mayo de 1843, y se dió también lectura á una Circular del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación de fecha 27 de Setiembre último inserta en Boletín oficial n.^o 121, precedida de un R. D. en virtud del cual ordenaba á los Ayunt.^{os} la remisión del inventario de los bienes inalienables que poseían los municipios.

Tratada la corporación de cuanto se manifestó, acordó: 1.^o asignar á D.^a Dorotea Grausquin por el término de un mes á contar desde la fecha una pensión diaria de treinta y siete céntimos de peseta; 2.^o contactar á las Reverendas Monjas por oficio; 3.^o este Ayuntamiento reconozca otra deuda pero que no puede principiar á pagar hasta pasados dos años por tener compromisos contractados e indispensables que cumplir durante dicho tiempo, y en el interin gestionar acerca de los valores de dos censos de



a quinientos cincuenta que cedieron dichas Muejas a favor de este Ayuntamiento en la expresada fecha de 21 de Mayo de 1843, cuyos censos gravitaban sobre los faros de la gran solar de la propiedad de D. Manuel Bergarvito y socios, y fueron redimidos por estos en la Admon. Real Real de esta Provincia, sin que tuviera conocimiento de este Ayuntamiento hasta ahora de dicha redencion, y 3.º formar y remitir al Ministerio de la Gobernacion por conducto del Sr. Gobernador civil el inventario de bienes inmuebles que posee este Municipio, con testigos en la posada, casa escuela, cementerio y en la participacion de los montes de Guiso y Aralar, en union con los catorce pueblos.

Con lo que se levanto la sesion que forman los tres Concejales que habian de que certifico y el Sr.

Luis Garin Aguirre M.^a Arana
 Jose Ignacio Aldanondo Jose Miguel Arasa

Francisco Larrañaga

El Secret.^o
 Provincia Arriandi

Ayunt. de Larcayo. Sesion extraordinaria de 20 de Octubre de 1881.

Presidencia de D. Luis Garin

Abierta la sesion, previamente convocada con asistencia de los tres Concejales D. Ignacio M.^a Arana, D. Jose Jgn. Aldanondo, D. Jose Miguel Arasa, D. Fer